ANEXO

ACREDITACIÓN DE MIPYME
PROPONENTE SINGULAR O INTEGRANTE DE PROPONENTE PLURAL

Santiago de Cali,

Señores
Secretaría de Salud Pública del Distrito Especial de Santiago de Cali
Calle 4B No. 36-00 Barrio San Fernando
Ciudad

Referencia: SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4145.010.32.1.2081-2025

Yo, Alberto Vega Gómez identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando en (_X_) Calidad de Representante legal de la empresa o sociedad VEGATELCO S.A.S.
Y yo, ANA DITH VERANO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (_X_) de contador de la persona jurídica

Certificamos bajo la gravedad de juramento que VEGATELCO S.A.S. ostenta la calidad de MIPYME por cumplir con los parámetros establecidos en el Decreto 734 de 2015 adicionado por el Decreto 957 de 2019 (Artículos 2.2.1.13.2.1 y siguientes del Decreto 1074 de 2015) y por lo tanto solicito limitar el proceso a MiPymes.

1. La empresa y/o persona y/o cooperativa y/o entidad de economía solidaria pertenece al siguiente sector según su actividad principal:

Sector	Marcar con “X”
Manufacturero	
Servicios	x
Comercio	

2. La empresa/persona y/o cooperativa y/o entidad de economía solidaria se clasifica como:

Tamaño empresarial	Marcar con “X”
Microempresa	
Pequeña empresa	
Mediana empresa	x

3. El objeto social de la persona jurídica (en caso de que la limitación sea presentada por persona jurídica o proponente plural integrado por lo

menos por una persona jurídica) que el objeto social de la sociedad permite ejecutar el contrato relacionado con el objeto contractual.

4. La MIPYME tiene una antigüedad superior a un (1) año y adicionalmente aporto como soporte el:

(_x_) Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal o por la autoridad que sea competente (en caso de que se trate de persona jurídica)
(___) Registro mercantil en caso de que proponente sea persona natural.
(___) Registro único de proponentes.
Expedido con una fecha máxima de sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del proceso de contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

5. La MIPYME tiene domicilio en la ciudad de: CR 7 B BIS 82 88

Certifico que para la elaboración de este documento previamente se consultó el Decreto 957 de 2019 (Artículos 2.2.1.13.2.1 y siguientes del Decreto 1074 de 2015) y demás normas concordantes.

Declaro que la información suministrada corresponde a la realidad evidenciada en los documentos pertinentes que reposan en la Empresa
Atentamente,



Alberto Vega Gómez
C.C. No 1144149496
3178944556
vegatelcosas827@gmail.com
Cali



Ana Dith Verano
C.C.No.52.338.211
Cali